



**POLITICA**

**PROCESO**

Gestión de las TIC

**NOMBRE**

Política de tratamiento de datos personales

**CODIGO DEL DOCUMENTO**

ES-PL-PO-023

**1. Declaración de la Política**

Con el fin de contribuir en la seguridad y privacidad de la información de los usuarios y sus familias, favoreciendo los resultados y la seguridad del paciente, Red Salud Armenia ESE, se compromete a implementar una gestión adecuada de los datos que suministren en nuestros sistemas de información, buscando la mayor seguridad y adecuada disposición final de los datos personales.

**2. Normatividad que soporta la política**

**Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008** "por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".

**Ley 1581 de 2012** "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" determina como objeto "(...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma. ", todo esto garantizando el derechos entre ellos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**3. Alineación con el direccionamiento estratégico.**

Plataforma estratégica	Desde su misión: <i>Contribuir al mejoramiento de la salud de nuestros usuarios, integrando la gestión clínica y de riesgo, la educación, humanización e investigación, buscando la mejora continua para el beneficio de la comunidad.</i>
Objetivo Estratégicos	Objetivo estratégico N. 4: Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

**Código**

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha

Versión

Página

ES-PL-FO-034

Planeación

Mejora Continua

Mejora Continua

29/07/2024

01

Página 1 de 3



## POLITICA

PROCESO

Gestión de las TIC

NOMBRE

Política de tratamiento de datos personales

CODIGO DEL DOCUMENTO

ES-PL-PO-023

### 4. Objetivos

Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		Periodicidad
	Nombre del indicador	Formula	
Dar a conocer la política de tratamiento de datos personales a los funcionarios de la ESE.	Porcentaje de funcionarios con conocimiento de la política de tratamiento de datos personales	Total de funcionarios capacitados en la política de tratamiento de datos personales / Total funcionarios activos en la E.S. E	Annual

### 5. Definiciones para el entendimiento de la política

- **Base de datos Personales:** Conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento en Red Salud Armenia E.S.E.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- **Dato público.** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva<sup>1</sup>.
- **Derecho de los niños, niñas y adolescentes:** En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.
- **Hábeas Data:** El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.
- **Sistemas de Videovigilancia (SV):** Vigilancia a través de un sistema de cámaras, fijas o móviles con la finalidad de garantizar la seguridad de bienes o personas en un lugar determinado

Código

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha

Versión

Página

ES-PL-FO-034

Planeación

Mejora Continua

Mejora Continua

29/07/2024

01

Página 2 de 3



**POLITICA**

**PROCESO**

Gestión de las TIC

**NOMBRE**

Política de tratamiento de datos personales

**CODIGO DEL DOCUMENTO**

ES-PL-PO-023

**6. Despliegue**

Esta política se desplegará en cumplimiento al plan gerencia de la información, tomando como base el instructivo anexo a esta política.

**7. Implementación**

La implementación de la política será lidera por el responsable de sistemas de información.

**8. Elaboración y aprobación**

Elaboro	Aprobó	Item Modificado	Justificación	Fecha	Versión
Jhoany Andrés Montoya Lider Sistemas de Información	José Antonio Correa López Gerente	1.,2,3,4,5,6,7	Actualización del formato y de la plataforma estratégica	13/08/2024	02
					

**Código**

Elaboró

Revisó

Aprobó

Fecha

Versión

Página

ES-PL-FO-034

Planeación

Mejora Continua

Mejora Continua

29/07/2024

01

Página 3 de 3